



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN EXTRAORDINARIA – COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 01 DE 2019

FECHA: JUEVES – 23 de mayo de 2019

HORA DE INICIO: 2:00 P.M.

LUGAR: Secretaría de Educación del Distrito, Piso 4, Sala 4-3

ASISTENTES:

Secretaría Distrital de Gobierno	Camilo Ernesto Ramírez Chaves	Delegado
Secretaría Distrital de Salud	María Victoria Carrillo Araujo	Delegada
IDPAC	Leidy Mayerly Esquivel Vergel	Delegada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Andrés Hernando Rodríguez Oviedo	Delegado
Secretaría Distrital de Movilidad	Jennyfer Mejía Hernández	Delegada
Secretaría Distrital de Integración Social	Jenny Elizabeth Tibocho Julio	Delegada
Secretaría Distrital del Hábitat	Isaac Echeverry Wachter	Delegado
Secretaría Distrital de la Mujer	Sandra Medina Boada	Delegada
Secretaría Distrital de la Mujer	Andrea Inés Méndez Latorre	Delegada
Secretaría Distrital de Planeación	Claudia Patricia Torres Rincón	Delegada
IDU	Gloría Inés Beltrán Medina	Delegada
IPES	Luis Amparo Osorno	Delegada
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Angélica María Montoya Plazas	Delegada
Secretaría de Educación del Distrito	Lady Viviana Ramírez Orrego	Delegada
Secretaría Distrital de Ambiente	Silvia Ortiz Laverde	Delegada
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	Victor Murillo Hurtado	Delegado
IDIPRON	Melvin Amaury Leyton Arias	Invitado
Personería de Bogotá	Emilio Figueroa Pachón	Invitado
Representante Discapacidad Auditiva	Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez	Representante Distrital
Representante Discapacidad Visual	Arian Rogelio Salazar Forero	Representante Distrital
IDPAC	Sandra Lucía Suarez	Invitada
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vicky Cabrales Vergara	Invitada

Secretaría Técnica Distrital	Yaneth Arango Ortiz
Secretaría Técnica Distrital	Germán Ramírez Ramírez
Secretaría Técnica Distrital	Jaimer Cantillo Bello
Secretaría Técnica Distrital	Sandra Mireya Becerra Quiroz
Secretaría Técnica Distrital	Eliana Soley Garzón Santos
Secretaría Técnica Distrital	Eveling Barreto Martínez
Secretaría Técnica Distrital	Brenda Bello Contenido

AUSENTES:

Academia	Carolina Jurado Beltrán	Invitada
ICBF	María del Pilar Rojas Mora	Invitada
IDRD	María del Amparo Wiswell Arévalo (Presentó Excusa)	Delegada
IDU	Ricardo Peñuela Rodríguez	Delegado
IDIPRON	Yuly Gómez Romero	Invitada
Secretaría Distrital de Gobierno	Linda Gissella Chacón Ortiz	Delegada
Secretaría Distrital de Jurídica Distrital	María del Pilar Romero Barreiro	Delegada
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Yulieth Silva Calderón	Delegada

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Transmilenio S.A.	Diego Fernando Moya Salinas (Presentó Excusa)	Delegado
Veeduría Distrital	Sulma Melo Ríos	Invitada
Representante Discapacidad Cognitiva	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital
Representante Discapacidad Física	Miguel Ángel González Barreto	Representante Distrital
Representante Discapacidad Múltiple	Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Distrital
Representante Discapacidad Psicosocial	Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Distrital
Representante Sordoceguera	Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Distrital
Representante Suplente Discapacidad Auditiva	Alex Mauricio Guevara Liévano	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Cognitiva	María Angélica Benavides Fajardo	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Física	Yuly Andrea Rolón Gamba	Representante Suplente
Representante Suplente Discapacidad Múltiple	David Enrique Realpe Sandoval.	Representante Suplente

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	PcD	Personas con Discapacidad
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	TMSA	TransMilenio	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		
SED	Secretaría de Educación Distrital	CDPS	Consejo Distrital de Política Social		

Orden del día aprobado:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Taller para la definición del marco conceptual y teórico de la reformulación de la PPDD
4. Comentarios y varios.

1. Saludo de Bienvenida

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, dio el saludo de bienvenida a los participantes.

2. Llamado a lista y Verificación del Quórum

A las 2:38 a.m. se hace el primer llamado, dando inicio a la reunión ante la llegada al recinto de 16 de sus miembros con voz y voto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la delegada de la Veeduría Distrital, Sulma Melo Ríos, presentó excusas, la delegada del IDRD, María Amparo Wiswell Arévalo, presentó excusa por motivos familiar, el delegado de TMSA, Diego Fernando Moya Salinas, manifestó en la sesión ordinaria del CTDD del mes de mayo que no le era posible acompañar la sesión extraordinaria. Se realizó la presentación de la funcionaria de la SDDE que acompañará el CTDD, Vicky Cabrales Vergara.

La coordinadora de la STDD, agradeció la participación y compromiso de los miembros del CTDD, para el ejercicio que se realizará el cual es fundamental para la reformulación de la PPDD y resaltó la importancia de que asistieran los representantes distritales, puesto que solo se cuenta en el recinto con los representantes de discapacidad visual y auditiva.

Por otro lado, desde la STDD se informó que se recibió la invitación al Lanzamiento de la Red CADEP ACACIA, la cual está conformada por cuatro universidades de Latinoamérica y el Caribe, patrocinada por la Unión Europea y cuentan con los centros CADEP, los cuales son centros de apoyo pedagógico para el desarrollo profesional en donde se está trabajando en los procesos de inclusión para todas las poblaciones, en el país la universidad que lidera el proceso es la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las otras universidad que integran la red son la Universidad URACCAN de Nicaragua, Universidad San Marcos de Perú y la Universidad de Antofagasta de Chile. Se realizó el contacto con la directora del CADEP, Sandra Esperanza Méndez, quien es una PcD; se coordinará una reunión para articular acciones siendo una puerta de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

entrada para los ajustes de la profesionalización de las personas con discapacidad.

3. Taller para la definición del marco conceptual y teórico de la reformulación de la PPDD

La delegada de la SED, Viviana Ramírez Orrego, presentó el orden del día de la actividad, en donde se empezará contextualizando al Comité Técnico sobre los elementos que constituyen el producto de la fase de Agenda Pública, posteriormente se presentará una breve trayectoria de la Política Pública y elementos significativos del Diagnóstico y se terminará con el desarrollo del taller de construcción de los deseables de la política pública.

3.1. Contextualización Agenda Pública

La delegada de la SDP, Claudia Torres Rincón, presentó los principales capítulos que debe contener el documento DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATEGICOS, producto que debe darse en la fase de agenda pública como resultado de los procesos de participación y el desarrollo de los enfoques establecidos por la guía de política pública (ver presentación anexa):

1. Marco Conceptual
2. Información cuantitativa y cualitativa de variables de la problemática
3. Estrategia y proceso de participación ciudadana
4. Resultados de la información obtenida del proceso de participación
5. Identificación y descripción de puntos críticos
6. Análisis de marco jurídico
7. Abordaje de los enfoques
8. Análisis de actores
9. Análisis de instrumentos de planeación
10. Tendencias y/o buenas prácticas
11. Identificación de factores estratégicos

Una vez se consolide el documento de DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE FACTORES ESTRATEGICOS, este debe remitirse a la Secretaría Distrital de Planeación.

3.2. Trayectoria de la Política Pública y elementos significativos del Diagnóstico

La delegada de la SED, Viviana Ramírez Orrego, realizó la presentación de la trayectoria de los referentes conceptuales y teóricos que han caracterizado el proceso de política pública de discapacidad, se señala su punto de inicio en el año 1996, donde se tuvo como precepto la VIDA en la cual se habla de Salud, Educación, Recreación y Cultura, que posteriormente en 2005 se inicia de manera formal la construcción de la primera política pública de discapacidad en el distrito, se señalan preceptos de familia, entorno, y territorio buscando tener como marcos de referencia a la autonomía, Democracia, participación, corresponsabilidad social, solidaridad, entre otros. Con la adopción del Decreto 470 de 2007, se establece la calidad de vida y la inclusión social, como propósitos deseables de la política pública enmarcadas en cuatro (4) dimensiones: desarrollo de capacidades y oportunidades, cultural simbólica, ciudadanía activa y entorno, territorio y medio ambiente. Finalmente, para el año 2016- 2019, se pretende revisar los preceptos y marco de referencia vigente en materia de discapacidad, y señalar la existencia de nuevos deseables de política pública.

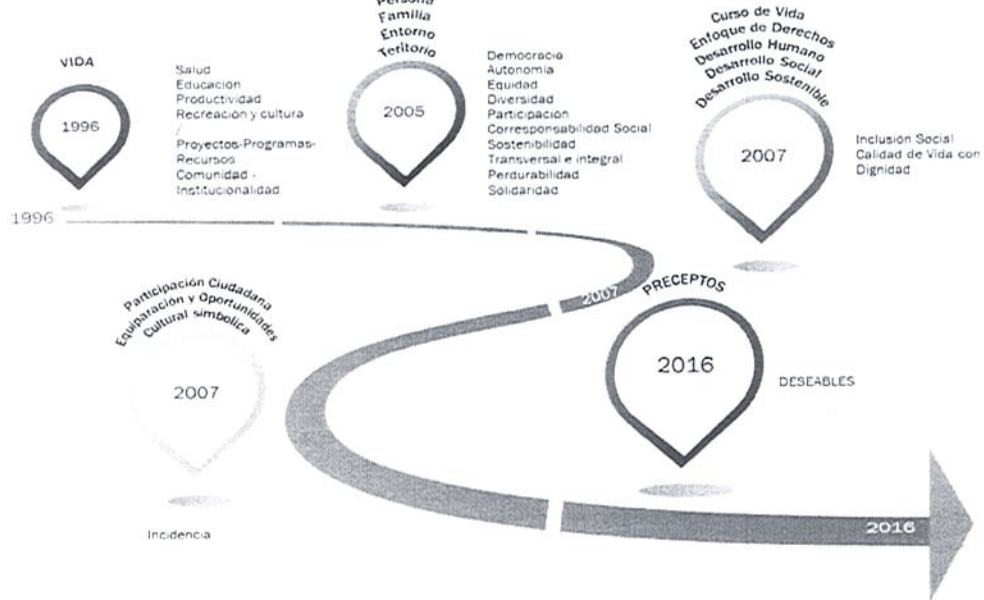
Figura 1. Trayectorias de los preceptos conceptuales de la Política Pública de Discapacidad





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fuente: Presentación Comité Técnico Extraordinario, 23 de mayo de 2019.

Por otra parte, el delegado de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Germán Ramírez Ramírez, realizó una breve presentación sobre los elementos más significativos del diagnóstico realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2017, entre los aspectos más relevantes se tiene:

Observaciones sobre la gestión del Sistema Distrital de Discapacidad:

- Baja articulación con el Sistema Nacional, así como con las políticas públicas e instrumentos de planeación.
- Baja vinculación de las Universidades, SENA y entidades educativas terciarias dentro del SDD.
- Deficiencias de los instrumentos de implementación y seguimiento.

Como temas ausentes de la política pública, identificados están:

- Diseño de medidas específicas para atender a las mujeres y niñas con discapacidad.
- La capacidad jurídica y el derecho al disfrute de la sexualidad.
- Incluir conceptos como las barreras, el acceso a la justicia, la discriminación por motivos de discapacidad, los ajustes razonables.
- La incorporación del enfoque territorial, con énfasis en la ruralidad.
- Incluir la atención a víctimas del conflicto armado con discapacidad.
- El tema de cuidadores y particularmente de las mujeres cuidadoras.

Recomendaciones sobre el cierre de la brecha de los derechos:

- Mejorar la inclusión de las PcD en la Educación Superior.
- Garantía de empleo e ingresos dignos.
- Acceso a Vivienda y entornos seguros y saludables.
- Fortalecer la generación de rutas de rehabilitación funcional integral para las personas con discapacidad.
- Continuar avanzando en la garantía de la accesibilidad.
- Reconocimiento y respeto por la diversidad

3.3. Talleres “deseables” de Política Pública

La delegada de la SED, Viviana Ramírez Orrego, presentó la metodología del taller denominado “Deseables de Política





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pública” que tiene como propósito construir el marco orientador del proceso de reformulación de política pública, específicamente a través del soporte en los referentes conceptuales vigentes en discapacidad y en la necesidad de definir los preceptos a los que apunta el proceso de política pública. Señaló que el deseable se debe entender como toda idea transformadora, resolutoria, creativa y sostenible en el tiempo. En ese sentido, se han organizado los grupos en 5 dimensiones de análisis:

Persona con Discapacidad: Comprensión de la PcD al que se reconoce desde su individualidad, en igualdad de derechos, sin que ello signifique que se encuentra en igualdad de condiciones, con capacidad de realizar la valoración de oportunidades para vivir bien y los factores que inciden en ello.

Familia: Escenario de relaciones democráticas, con capacidad de cuidado, autocuidado y de movilización. Escenario de construcción de valores fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través de fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos.

Comunidad: Entramado de relaciones entre individuos que construyen y comparten ciertas reglas e intereses. Propicio para la transformación de imaginarios y el desarrollo de proyectos de vida.

Territorio: Resulta de la interacción entre las comunidades y su entorno, para la movilización de recursos y apropiación de significados. Incluye los Factores Ambientales incluyen el mundo físico natural con todas sus características, el mundo físico creado por el hombre, las demás personas con las que se establecen o asumen diferentes relaciones o papeles, las actitudes y valores, los servicios y sistemas sociales y políticos, y las reglas y leyes.

Gubernamental: Gobiernos u otras autoridades reconocidas de ámbito local, regional, nacional e internacional, diseñados para organizar, controlar y supervisar los servicios que proporcionan beneficios, los programas estructurados y el funcionamiento en varios sectores de la sociedad.

En esta medida, a cada uno de los grupos se solicitó que desarrollaran una idea deseable para cada periodo de tiempo de la PPDD asociada a la dimensión de análisis anterior que le ha sido determinada. Esta debe aspirar a generar soluciones, debe ser Creativa y debe ser sostenible. **Específicamente, la pregunta orientadora es ¿Cuál es el deseable de PPDD a 5 – 10 y 15 años?**

El grupo de la Dimensión de Personas con Discapacidad, estableció los siguientes deseables:



A 5 años: Qué la sociedad reconozca la discapacidad como propia de la vida humana.

A 10 Años: La persona con discapacidad ejerce su agencia política y social.

A 15 años: Eliminación de la segmentación del individuo “cada individuo ejerce sus derechos y oportunidades”





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El grupo de la Dimensión de Familia, estableció como su deseable una Familia Cuidadora, protectora y promotora para las personas con discapacidad, que se apropien del autocuidado, se identifiquen por los proyectos individuales y colectivos, cambio del paradigma asistencialista, orientado hacia un fortalecimiento de capacidades, autogestoras y emprendedoras con sostenibilidad y el desarrollo de redes de familia.



En este sentido se establecieron los siguientes deseables:

A 5 años: Fortalecimiento para el empoderamiento, movilización y autogestión, una familia con redistribución de roles, que reconozcan a las personas con discapacidad y fomenten la autonomía y democracia, cuidadores con apropiación y agenciamiento y auto reconocimiento del autocuidado y cuidado colectivo.

A 10 Años: Familias con emprendimiento que tengan sostenibilidad económica y agenciamiento de familias para proyectos de vida individuales y colectivos.

A 15 años: Redes promotoras de autogestión.

El grupo de la Dimensión de Comunidad, estableció los siguientes deseables:



A 5 años: Resignificación de la discapacidad y deconstrucción de imaginarios. Y La comunidad reconoce en sus individuos la capacidad como eje fundamental del desarrollo social y humano.

A 10 Años: Consolidación de nuevas prácticas sociales que permitan potencializar las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los individuos con o sin discapacidad, en todas las dimensiones posibles.

A 15 años: Sociedad corresponsable en busca del desarrollo colectivo y el bienestar general en donde la diferencia de sus individuos no es el principal factor para la comprensión de la misma.

El grupo de la Dimensión de Territorio, estableció los siguientes deseables:

A 5 años: Promover y fortalecer el conocimiento, resignificación y apropiación del territorio.

A 10 Años: Un territorio accesible que brinde autonomía a la movilidad de las personas con discapacidad y adecuación del espacio público.

A 15 años: Territorio seguro, amable, saludable, incluyente, sustentable ambientalmente, inteligente y articulado.



El grupo de la Dimensión Gubernamental, estableció los siguientes deseables:



A 5 años: persona con discapacidad desarrollando, ejercicio propio de gobernabilidad, poder político también ejercido por la persona con discapacidad, generar dinámicas de presupuestos participativos, cumplimiento de la normatividad, y personas con discapacidad comprometidas con el seguimiento desde el gobierno local.

A 10 Años: Personas con discapacidad, críticas, formadas profesionalmente y con criterio para transformar la sociedad, intercambio de saberes y formación con organismos nacionales e internacionales para generar resultados.

A 15 años: Participación intersectorial en procesos políticos, que no se requiera procesos de participación

independientes, y un modelo de gobierno descentralizado autónomo, en las que las personas tomen sus propias decisiones.

Finalmente, se realizó la socialización de los deseables a manera de plenario por cada uno de los cinco (5) grupos de las dimensiones.

4. Comentarios y varios

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que varias entidades han recibido una solicitud por parte del CDPS con relación al diligenciamiento de una matriz, con los compromisos que quedaron en la sesión del 28 de marzo de dicha instancia distrital, por lo cual se aclaró a los delegados que, en caso de recibir la solicitud mencionada, se informe que la respuesta se dará en el marco del SDD a través de la STDD.

La delegada de SDS, María Victoria Carrillo Araujo, informó que fue enviado un correo electrónico firmado por la Secretaría Jurídica del CDPS, en donde se hace la aclaración que la matriz queda asignada para el diligenciamiento de la STDD.

5:00 p.m. se da por terminada la reunión.

En constancia firma,



Yaneth Arango Ortiz.
Coordinadora
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Anexo:

- Presentación definición referentes conceptuales para el Desarrollo de la fase de agenda pública.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Eliana Garzón Santos